

**Archivo Municipal
de
VALVERDE DE BURGUILLOS**

Código de referencia : ES.06142.AMVB/1.1.01//5.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1912

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 28 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Valverde de Burguillos



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

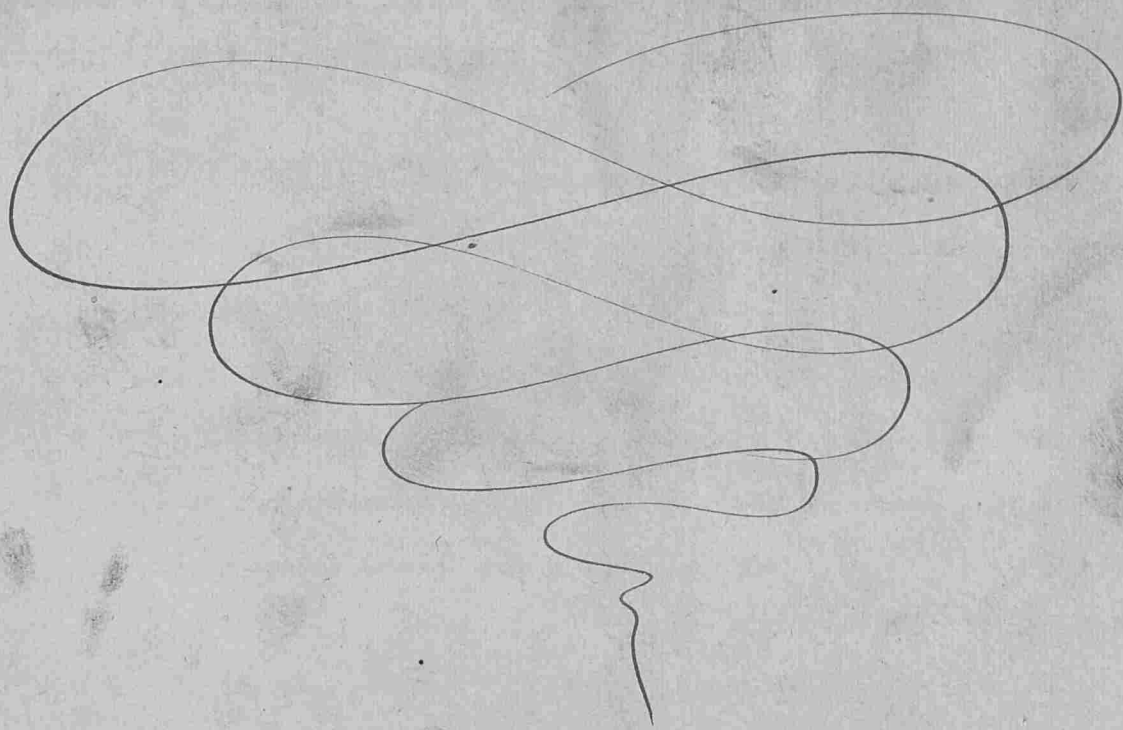
POAMEX

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

Provincia de Badajoz Ayunt. de Valverde de Burguillos

— Año de 1912 —

Libro de actas de los señores celebradas por el Ayuntamiento
durante el expuesto año.



De la precitada acta aparece que ⁽¹⁾ no hubo protestas ni reclamación alguna

Y para que pueda hacerlo constar en forma legal el nombrado D. Asociado
Lo Jona Campu expedien á su favor esta
Credencial en Valverde de Burguillos á diez y seis
de Noviembre de mil novecientos once

El Presidente,

Eduardo Garcia

Los Vocales,

Marcelina Marquez

Antonio Mendez

Alexandro Cabera

Paula Campu

(1) No hubo protesta ni reclamación alguna, ó se hará expresión sucinta de las que se hubieren presentado con las resoluciones recaídas.

De la precitada acta aparece que ⁽¹⁾ no hubo protesta ni reclamación alguna

Y para que pueda hacerla constar en forma legal el nombrado D. Francisco Javier Bellido expiden á su favor esta Credencial en Valued de Maguilla á die y seis de Setiembre de mil novecientos once

El Presidente,

Cipriano Garcia

Los Vocales,

Marcelino Morzun

Antonio Munoz

Alexandro Cabera

Mauricio Campuzano

(1) No hubo protesta ni reclamación alguna, ó se hará expresión sucinta de las que se hubieren presentado con las resoluciones recaídas.

De la precitada acta aparece que ⁽¹⁾ no hubo protesta
ni reclamación alguna

Y para que pueda hacerla constar en forma legal el nombrado D. Car-
to Cabera Mellido expiden á su favor esta
Credencial en virtud de Regente á diez y seis
de Noviembre de mil novecientos once

El Presidente,

Espirano Larrea

Los Vocales,

Marcelino Harquez

Stalacia H. H.

Alejandro Cabera

Manlio Campa

(1) No hubo protesta ni reclamación alguna, ó se hará expresión sucinta de las que se hubieren presentado con las resoluciones recaídas.

De la precitada acta aparece que ⁽¹⁾ no hubo protesta ni reclamación alguna

Y para que pueda hacerlo constar en forma legal el nombrado D. Juan Luis Chavero Soria expiden á su favor esta Credencial en Valverde just á Perilla Dni y sei de Noventa de mil novecientos once

El Presidente,

Cipriano Garcia

Los Vocales,

Marcelino Marquez

Antonio Ramirez

Alexandro Labera

Manlio Campa

(1) No hubo protesta ni reclamación alguna, ó se hará expresión sucinta de las que se hubieren presentado con las resoluciones recaídas.



folio primero 1.

Acta de la sesion inaugural.

Asamblea solicitante

D. Felipe Martin Cardenas

Idem. sustituta

El mismo.

Concejales del termino anterior

D. Alejandro Calero Melero

Manuel Cardenas Cubillo

Antonio Gonzalez Suarez

Concejales electos

D. Asipilo Fara Campu

Francisco Chamon Garcia

Francisco Franco Bellido

Casto Calero Bellido

Concejales sustitutos

D. Julio Marinero Sobito

Nicolas Garcia Gallardo Cardena

Luís Dorcas Suarez

Rafael Silva Mendez

este, como sustituto en

sustitucion de D. Antonio

Calero Gonzalez

En la villa de Valverde de Higuera a las once del dia primero de Enero de mil novecientos doce, previa convocatoria por el tenor del cedula solicitante de Felipe Martin Cardenas se constituyeron en los locales convenientes bajo su presidencia y con la asistencia de mi el infrascripto secretario, los señores concejales de la decision de Diciembre de 1909 que han de continuar ejerciendo y los elegidos en Enero de Noviembre ultima todos cuyos nombres se expresan al margen, no habiendo concurrido aun cuando fueron citados tambien, los cutedos solicitantes que igualmente se seleccionaron, con el fin de celebrar la sesion inaugural del presente termino, y obrante que para la sesion se el secretario de orden de la presidencia de lectura a los arts. 52 y siguientes de la vigente Ley Municipal y a la lista de los señores concejales en ejercicio y a los elegidos en Noviembre ultimo, cuyos credenciales fueron presentados en tiempo oportuno y cuya expedicion no ha sido impugnada ni presentada tampoco

sus credenciales

fuere de intento al tenor de cedula suscrita a los nombres de los señores que tomaron asiento en los sesiones del Ayuntamiento, depositó sobre la mesa los credenciales de su cargo y cesó la presidencia interina a Don Alejandro Calero

Melado que resultó en el Concejal de Mayor Número de Votos.
Seguidamente y constituido el nuevo Ayuntamiento bajo
la presidencia interina del señor Don Manuel Cobena se
procedió a la elección de Alcalde Presidente definitiva del
modo que ordenan los artículos 54 y 55 de la susodicha Ley
Municipal, resultando elegido por siete votos, contra
una papeleta en blanco Don Felipe Martín Cardenas,
que proclamado como tal Alcalde por el Sr. Presidente inter-
ino y recibidos de este los insignias de su cargo, para
si ocupar la Presidencia.

En seguida, por el mismo orden se procedió a la elección
de un Acordante Alcalde que según la escala del art. 25 de
la Ley corresponde a este Ayuntamiento, resultando elegido
y proclamado Don Melado Cobena Melado por siete
votos, contra otra papeleta en blanco.

Se eligió después y de igual modo por Regidor Sindico
por siete votos, también a Don Francisco Chacón Barcia.

Por Regidor Instrumental por igual número de votos a Don
Francisco Franco Bellido, siendo entre ellos como el Acordante
electo por su orden, actuando en sus respectivos cargos.

Debido determinarse el orden sucesivo de los Regidores
por que cada cual ocupe su respectiva plaza y pueda
sustituir o suplir al que le preceda en el desempeño de la
Alcaldía o Acuerda, se procedió a verificarlo por el orden
de votos que cada cual obtuvo en su elección y dio el
siguiente resultado:

Regidor primero Don Manuel Cardenas Cubillo

De segundo Don Acipio Lara Campaña

De tercero Don Antonio Xauraba Recoba

De cuarto Don Bartolomé Cobena Melado

Por último quedó designado el Donde de cada uno
de los señores de los Dones para la celebración de los
nuestros ordinarios, en cumplimiento del artículo 57 de la Ley
declarando definitivamente constituido el Ayuntamiento



Se da por terminado el acto y firmando la presente los
señores concejales asistentes de que por el presente certifica

Philippe Martini

Miguel Calero Francisco Chamorro

Francisco Franco Manuel Cardenas

Geoffilo Jara Carlo Calero

Simón...

Luis...

Extraordinaria del día 1º de Enero

Señores

D. Felipe Calero
Francisco Chamorro
Francisco Franco
Manuel Cardenas
Geoffilo Jara
Carlo Calero

En Valverde de Buzquillo a primeros de Enero de mil novecientos
ciento diez, siendo las tres se reunieron los señores del
Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen, bajo
la presidencia del Sr. D. Felipe Martini Baidanos, Alcalde,
en sesión pública extraordinaria, y obrando que fue por el
mismo, se manifestó que, según se había anunciado por
oficiamente en los edictos de convocatoria, se procede a
celebrar con el objeto de proceder a la formación de los li-
stos de los individuos de que se compone este Ayuntamiento
y número cuadruplo de vecinos con casa obrando que se poseen
mayor cuantía de contribuciones directas con sujeción a lo
dispuesto en el Art. 28 de la Ley Electoral de Ecuador de 8 de febre-
ro de 1877.

Seguidamente se dió lectura por el vicepresidente secretario de los
Artículos de la citada Ley concerniente al presente acto, y con-
sultados que fueron el poder y los representantes de terri-
torial, industrial y demás documentos acreditativos de las con-
tribuciones directas del comite así, después de breve discusión
y resultar por los señores concejales asistentes dando sujeción a
la del cumplimiento mas exacto de lo cometido, por una
unanimidad acordaron: dar por terminado los referidos listos

en la forma que por el Ayuntamiento se autorizó en este mismo acto, ordenando sea publicado inmediatamente y expuesto en la tablilla de anuncio de la corporación, donde permanezca hasta el 20 de este mes con el fin de que pueda hacerse reclamación durante dicho plazo, los que resolvió el Ayuntamiento antes de 1.º de febrero próximo, todo lo cual se hará saber al público por medio de la correspondiente edictos sin perjuicio de dejar unido a este expediente un ejemplar de dichos hitos.

Atendiendo al objeto de la convocatoria, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, firmando la presente con los señores señores concejales de que entran.

Felipe Martín Alejandro Calero Franco Manero
 Manuel Gordiano
 José María Castro Calero
 Juan Martín

Ordinaria del día 7 de Enero de 1912

<p><u>Presidente</u> D. Felipe Martín <u>Concejales</u> D. Alejandro Calero Francisco Chorro Castro Calero Manuel Gordiano</p>	<p>En el Ayuntamiento a siete de Enero de mil novecientos doce, siendo la hora de la día, se reunió en esta Corporación pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Martín Calero con los señores concejales que al margen se relacionan, se dió principio a ella por lectura de la anterior que fue aprobada.</p> <p>Acto seguido y a propuesta del Sr. Presidente se acordó: 1.º que se continúe firmemente en que ha de dividirse la Corporación y que estos sean 1.º Hombres; 2.º Mujeres; y 3.º fomento. Se acordó también que cada una de dichas comisiones se componga de tres individuos, y dando un primerito al último precepto del art. 60 de la Ley municipal</p>
--	--



Folio tercero - 2.

se procedió a la elección de los miembros en votación secreta
y por sufragio quedando constituidos en la forma siguiente:

Comisión de Hacienda: Presidente D. Felipe Martín Godoy y
Vocales D. Manuel Cardenal Ceballos y D. Francisco Javier Bellido

Comisión de Gobernación: Presidente D. Alejandro Calero Melado y
Vocales D. Francisco Chacón Sorio y D. Acuña Doncel Rubio.

Comisión de Fomento: D. Acuña Doncel Rubio y Vocales
Asífilo José Campuz y D. Costa Calero Bellido.

No hubo otros asuntos de que tratar y se levantó la sesión
que firmaron dichos señores de que yo el secretario certifico

Felipe Martín

Alejandra Calera

Francisco Chamorro

Costa Calero

Manuel Cardenal

Acuña Doncel

Ordinaria del día 14 de Mayo de 1912

- Presidente
- D. Felipe Martín
- Vocales
- D. Alejandro Calero
- Manuel Cardenal
- Costa Calero
- Francisco Chamorro
- Acuña Doncel

En Saluda de Buzquillo a las once de Mayo de mil
novecientos doce siendo la hora de las doce, se con-
vino en esta Casa consistorial en sesión pública
ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Felipe
Martín Cardenal los señores Vocales (con asistencia de
mi el infrascripto secretario) que al empezar se relacio-
nan y da de lectura el acta anterior, fué aprobada
y lo siguiente se ocupó el Ayuntamiento de los asuntos
siguientes: Primero: dar cumplimiento a los di-
posiciones contenidas en los Boletines oficiales de la
semana y correspondencia oficial.

Segundo: dada cuenta a la Corporación del Cap. 2.

de la Ley Municipal que trata sobre la organización de la Junta Municipal y previa declaración de urgencia se puso a discusión el asunto acordándose por unanimidad: Que se vea sobre el número de beneficiarios de que se compone la Corporación, ha de designarse por lotes un número igual de sueldos; Que se distribuya el término en tres secciones, eligiéndose tres representantes por cada una de las secciones primera y segunda y dos por la tercera.

Dicho reglamento y preparado convenientemente por la Secretaría de esta Corporación, el mismo Sr. Presidente dio cuenta de los listos de sueldos de este término que reunidos los condiciones legales sin excepción alguna de incapacidad o incompatibilidad, los correspondientes en toda una de dichos secciones, la Corporación quedó enterada, acordando que los expresados listos quedaran unidos al expediente de su ramo publicándose todo ello en la forma de costumbre a fin de que los interesados puedan producir en el respectivo plazo de ocho días los reclamos que estimen procedentes.

Ahora se acordó también aprovar la distribución de fondos para el mes actual presentada por el Contador y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión que firmo dicho Sr. de que certifique

Felipe Martínez Alejandro Cabeza Manuel Cortés
Casto Caberas Francisco Márquez

Manuel Cortés

Felipe Martínez

providente municipal: En sesión se habia acordado en la
 convocatoria esta reunion tener por objeto proceder a
 votar entre las tres secciones en que se ha dividido este
 distrito, de los Nalab. acordado, q. en union del Ayuntamiento
 se ha de formar la Junta Municipal para el comu-
 nidad. Esta continua metida en un globo por orden
 respectivo, los nombres de los q. figuran en cada una
 de las secciones, seccion, y cuando se oprimen tanto
 bolas o nombres como Nalab. acordado, tiene segu-
 ra, cada una de las secciones, dio el resultado siguiente
 Seccion 1: Don Pio Diaz Mellido, D. Negro Sanchez de
 Arde y D. Miguel Manzanera Pelaez.

Seccion 2: Don Jose Galera Sanchez, D. Manuel
 Lopez Ortega y D. Pablo Solano Sanchez.

Seccion 3: D. Joaquin Rubi Garcia y D. Luis Lopez Sanchez.

Acordando en esta forma el voto, acordado por ultima
 esta Corporacion q. inmediatamente se publique en el
 resultado, haciendo saber a los elegidos su nombramiento
 a los fines que preceden. Con lo cual se levantó la sesion,
 firmandola los señores Concejales de que consta

Felipe Martin Miguel Cabera Francisco Moreno
Casto Calera Manuel Cardenas
Francisco Moreno José Martin

Mérida

Ordinaria del día 4 de Febrero de 1912

D. Felipe Martin
Concejal

En Nalab. de Bugrilla a cuatro de febrero de mil
 novecientos doce unido la hora de las doce se reu-
 nieron en esta Casa, Concejales, en sesión pública

D. Miguel Cabera

unión a esta Casa, Concejales, en sesión pública

por D. Manuel Cardenas

división bajo la presidencia del señor D. Felipe

Casto Calera

Martin Cardenas y en su virtud se acordó

para el presente

crearse los señores Concejales de este Ayuntamiento



folio cinco 5.

al mayor se relacionan. Se dio principio a ella por be-
tuna del acta anterior que fue aprobada

Acto seguido se dio cuenta de la liquidacion del presupuesto de
este ejercicio once y se aprobó para el año actual y la cor-
poracion hallada en la conformacion acordada por unanimidad del for-
tate se aprobacion y que luego se remitira con su cor-
respondiente copia a la aprobacion del tenor observado literal
de la provincia

Se acordó tambien por unanimidad dada la situacion
económica de este Municipio suprimir la plaza de escri-
bano de cuenta a donde primero del comento mas y ge-
neral se abra a D. Cipriano Garcia que viene desempeñando
la su labor correspondiente al mes de suya fecha

Dada cuenta tambien a la corporacion de haber recibido
de aprobacion el presupuesto de labores para el año ac-
tual, acordó por unanimidad nombrar alcaide del mis-
mo a Don Manuel Cardador Cubillo a quien se le ha
cabe el nombramiento para que previa aceptacion y
entrega de los valores por medio de la correspondiente
factura se pague luego al cabo del primer
trimestre sucesivamente al vecindario

No habiendo otro asunto de que tratar y se levantó la
sesion que finalizó dando lectura de que por el acta

Manuel Cardador Cubillo Alejandro Cabera *Manuel Cardador*
Costo Calera *Manuel Cardador* *Manuel Cardador*

Liquidacion
del presupuesto
de este ejercicio

Cuenta de alcaide
de este municipio

Nombramiento de alcaide
de este municipio

Extraordinaria del 4 de febrero de 1912

Se Valiente de Buzquillo a cuenta de febrero de 1912
 Presidente usuciente dice; Reunido en sesion extraordinaria los
 D. Felipe Marti individuos del Ayuntamiento custado al respecto, bajo la
 Concejal presidencia del Sr. D. Felipe Marti. Conde de
 D. Alejandro Cabero abrita aquella por el Sr. Presidente y despues de apo
 Francisco Chaves vosa el acta anterior, hizo frente a la Corporacion y
 Manuel Cardiel el objeto de la convocatoria era para manifestar la
 Francisco Franco obligacion que le impone la Ley de fijos los cuentas de los
 D. Bartolomeo fondos comunes del Municipio correspondiente al año de
 1911. El usuciente dice, los que suscritos, por el Sr. Pre
 sidente Sr. D. Cardiel, fueron depositados a la Mesa de la pre
 sidencia por mi el suscritor Secretario. Posteriormente de el
 el Ayuntamiento por lectura litopra de los artículos
 150 y 151 de la Ley Municipal y del Dictamen del Sr. D. Cardiel
 Sr. Cardiel, puesto a discusion el punto, y habiendo sido
 examinados por los Sr. Concejales los citados cuentas, se
 acordó por unanimidad fijos en cargo de esta tal como
 en los mismos queda presentados, disponiendo al mismo tiempo
 que se pase a la Junta Municipal en los documentos
 pertinentes y mandando imponer por la sesion
 y censura, como determina el artículo 151 de la
 Ley; guardando las formalidades que establece el párrafo
 segundo de dicho artículo y exponiendo al publico prom
 uente por término de quince dias a la Junta Municipal
 Municipal, haciendo saber al vecindario por los medios de
 costumbre, que por cualquier vecino puede formular
 por escrito sus observaciones. Acordando para el objeto
 de la sesion, al Sr. Presidente la levante, firmada todos

Felipe Marti Alejandro Cabero Francisco Chaves
 Manuel Cardiel

D. Felipe
 D. Foru
 "Francisco
 "Alejo
 "Francisco



Manuel Gardinieg

folio seis - 6.

Costo Cabrera

Juan Panay

Geni Abotunin

Ordinaria del Dia 11 de febrero de 1912

Prasident
 D. Felipe Abotunin
Consejales
 D. Anunciacion Gonzalez
 D. Francisco Chalmers
 D. Arcipila Lora
 D. Francisco Panay

En Valued de Boriquen a once de febrero de mil noventa y cinco y tres de la Dec, se reunieron en esta Comision Municipal en sesion publica ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Abotunin y en su virtud de lo que se expone en el informe de Sr. D. Francisco Chalmers, de este Departamento relacionado al cuerpo. Se dio principio a la lectura del acta anterior que fué aprobada. Se acordó cumplimentar las disposiciones contenidas en la Resolucion expedida de la Comision y correspondencia oficial. Se acordó tambien aprovar la distribucion de fondos para el presente mes.

Dado cuenta a la Exposicion de una Circular del Director de la Comision de Fisco-Lombos, Madrid, fecha 11 de febrero de 1910 que establece el 0.25 por ciento como el valor de todos los bienes pertenecientes a Asociaciones, Corporaciones oficiales y demas personas juridicas, cuyo bien no sea susceptible de transmision hereditaria prohibida a los herederos, tampoco participacion al pago de intereses o devaluacion del capital a una participacion por el haber suculento por este nuevo impuesto o exento de el. Asi como tambien se dice en la Circular de la R. D. de Hacienda publicada en la Gaceta de Madrid del 14 de febrero proximo pasado en la que se dispone:

- 1.º Que no se ofendan dificultades al abuso de intereses o divididos de valores pertenecientes a personas juridicas sin que por ellos se participe haber suculento en virtud de expediente de ejercicio del expuesto impuesto.
- 2.º Que este impuesto se debe hacer durante el primer trimestre del corriente año, cumpliendo con la exhibicion



folio siete 7.

D. Barto Calera

con la asistencia de mi el Diputado Secretario, y obrado por
fin la sesion, se dio cuenta del acta anterior que fin opond
Seguiente se acordó cumplimentar las disposiciones contenidas
en las Resoluciones Oficiales de la Seccion y correspondencia oficial
que no habiendo otra asunto de que tratar, se levantó la sesion
y firmas ditas señores de que y el teniente secretario

Philip Martin Alejandro Calera
Francisco Romero Casto Calera Juan Martin

Ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 27 de Febrero de 1912

Presidente

En virtud de sujecion a invitacion de febrero de mil

D. Felipe Martin Cidras

noventa y dos, siendo los doce horas, se reunió a esta

Concejales

base convocada, por celebracion segun publico ordinario a se-

D. Francisco Romero

gunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. D. Felipe

Antonio Sanchez

Martin Cidras, los tres concejales que al tiempo se reunieron

Mariano Cordoba

con la asistencia de mi el Diputado Secretario, y obrado por

fin la sesion, se dio cuenta del acta anterior que fin opond

tomada a continuacion los siguientes acuerdos:

1.º De cumplimentar a las disposiciones contenidas en las Resoluciones
Oficiales de la Seccion y correspondencia oficial

2.º Nombrar al Secretario de esta Dicitoria Ruben Navarro

por que participo las operaciones de todo y parte de los libros

del actual recuento el finísimo de un mes de Marzo y que

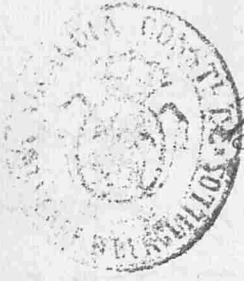
se le abran libro oportuno con cargo al Capl. y del. Consejo

de la del presupuesto por la practica de dichas operaciones.

3.º Se acordó designar a Don Maria Vargas, Romero y Felipe

Antonio Sanchez como tintero en los expedientes finitativos

de las expensas que haya necesidad de cubrir tanto por los
sueros del actual recuento cuanto por los de revisiones.
No hubo otra cuenta de que tratar y se levantó la sesión
y se hizo el libro de actas de lo que se acordó en el día.



Felipe Martín

Francisco

Manuel Cardenas

Barruense

Felipe Martín

Diligencia (Acordado por la presente que la sesión ordinaria corres-
pondiente al día de hoy, no se celebre, por hallarse el Ayunta-
miento en operacion de quitas, certificaciones. Valued de San
guillón tras de Moreno de un momento doce

Felipe Martín

Ordinaria en 2.ª convocatoria del día 12 de Marzo de 1912

Acorda

D. Felipe Martín

Concejal

D. Manuel Cardenas

Manuel Cardenas

En Valued de Sanguillón a doce de Marzo de un momento
doce, siendo la hora de los doce, se reunió en esta sala
comunitaria para celebrar sesión pública ordinaria en segunda
convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Martín
Cardenas, los Sr. Concejales que al empezar se relacionan con la au-
tencia de ser el infrascripto Secretario, y obró y se firmó la sesión
se dio lectura del acta anterior y se firmó y ratificó
todo un acuerdo. Hecho según por unanimidad se tuvieron los
siguientes:

- 1.º Cumplimiento de disposiciones superiores y correspondencia oficial.
- 2.º Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.
- 3.º En cumplimiento del art. 106 de la vigente Ley de quitas se acordó obrar al Sr. D. Luis López Díez y siete puntos
cientos céntimos por los siete reconocimientos de quitas que
prestó el día tres del actual, con cargo al Capt. 1.º del presupuesto.
- 4.º Se dio cuenta de la formalización de un libro de pago de Puntos
11.40 obrados por la Hacienda por recibo de la instrucción y por la
misma aplica al cargo de la misma comisión, así como de haber



se fijó en 29 de febrero anterior el primer tomo del contrato
gesto provincial del comite a. La bofetación quedó auto-
rada por el di. en su oportunidad

No hubo otro asunto de que tratar, y se levantó la sesión y
firmar dicho tomo de que yo el secretario certifica

Felipe Martin Maximiano Cabera
Manuel Garduza
Jesús Martínez

Ordinaria en 2.ª convocatoria del día 19 de marzo

Aldede
D. Felipe Martin
Concejal
D. Manuel Garduza
Acompañados

En Salvo de Buzquillo a diez y nueve de marzo de mil nove-
ciento doce, siendo la hora de las doce, se reunieron en la sala
capitular para celebrar sesión pública ordinaria en segunda con-
vocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Felipe Martin Garduza
los señores concejales que al margen se relacionan con la asistencia de
mi el señor secretario, y obrando que fue la sesión, se dio be-
tura del acta anterior que fue aprobada y ratificada en su orden

Delo referido y por unanimidad se tomaron los siguientes:
Cumplimentar las disposiciones superiores y correspondencia oficial
Por invitación al parroco para celebrar el próximo día 21 la fun-
ción religiosa costada por el Ayuntamiento en honor del Patrono S. Martin
No hubo otro asunto de que tratar y se levantó la sesión y
firmar dicho tomo de que yo el secretario certifica

Felipe Martin Manuel Garduza
Jesús Martínez

Ordinaria en 2.ª convocatoria del día 26 de marzo

Aldede
D. Felipe Martin
Concejal
D. Manuel Garduza
Manuel Calera

En Salvo de Buzquillo a veintiseis de marzo de mil novecien-
to doce, siendo la hora de las doce, se reunieron en la sala capitular
para celebrar sesión pública ordinaria en segunda convocatoria
bajo la presidencia del señor Alcalde D. Felipe Martin Garduza
los señores concejales relacionados al margen con asistencia de

D. Francisco Franco mi el difunto Secretario y abate que fue la sesión, se dio cuenta de los autos anteriores que fue aprobada y ratificada en acuerdo de la corporación y por unanimidad se tomó en lo siguiente:

1.º Cumplimentar las disposiciones superiores y correspondientes en el punto 2.º de lo que se dio cuenta a la corporación del resultado obtenido en la recaudación voluntaria del primer trimestre del Ayuntamiento de Calera de la Vega ascendente a la suma de mil treinta y seis reales, once centavos, acordados por unanimidad que dicha suma se pague por medio de los oportunos libranzas devueltas a los correspondientes aplicaciones al Ayuntamiento, Alcaide municipal y tres por ciento de premio de cobranza. Declaramos definitivamente cancelado el plan voluntario para el presente que haya quedado y que se le abone al Alcaide D. Manuel Cardillo treinta y seis reales y once centavos en concepto de gastos de recaudación, con cargo al Hospital 1.º art. 1.º del presupuesto

2.º Que se pague la cuenta del material de escritorio del primer trimestre, ascendente a veinte reales y cinco centavos en concepto de gastos acordados por unanimidad que dicha suma se pague al Secretario de la Corporación D. Luis Martínez con cargo al Hospital 1.º art. 2.º del presupuesto

3.º Se otorga al Sr. Alcalde que por obra a toda la Junta del Ayuntamiento en el primer trimestre, así como también a D. Pablo López treinta y cinco reales con cargo al Hospital 2.º del presupuesto por los medicamentos suministrados durante el expresado trimestre a los pobres de la Beneficencia municipal. No hubo otro asunto de que tratar y se levantó la sesión que firmo dicho Sr. Alcalde de que yo el Secretario certifico

Manuel Cardillo

Alejandro Calero Carlo Calero

Luis Martínez



Ordinaria en 2.ª convocatoria del día 2 de Abril

Alcalde
D. Felipe Martín
Concejales
D. Acasio Sosa
D. Manuel Cabero
Francisco Franco
Casta Cabero

En el Ayuntamiento de Abil de suil novenario de
 siendo la hora de los doce, se reunió en la Sala Capitular para
 celebrar sesión pública ordinaria en segunda convocatoria bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Martín conde de los Cabos
 cuyos que al margen se relacionan, en asistencia del Sr. secretario
 devotario, y abierta por fin la sesión se dio lectura del acta an-
 terior que por unanimidad fue aprobada y ratificada con acuerdo
 segundamente y por unanimidad también, se tomaron los siguientes
 1.º Cumplimentar las disposiciones superiores y correspondencia oficial
 2.º Aprobar la distribución de fondos para el presente año
 3.º Lucei autorada la corporación de haberse formalizado un cuerpo
 rama de cuenta de ciertos gastos supuestos en 21 de Mayo ante-
 rior por D. Manuel Cabero por el producto obtenido durante
 el primer trimestre por el arbitrio de Bares y medida
 4.º Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por la corporación
 durante el primer trimestre por la publicación en el Noticiario Oficial
 en cumplimiento al art. 109 de la Ley Municipal
 5.º Aprobar del capítulo de supuestos treinta y seis por el Sr.
 Manuel Franco de dar por el completo pago de la función religiosa
 celebrada el día del Patrono San Mateo.

No hubo otro asunto de que tratar y se cobartó la sesión con
 firma de dicho Sr. Alcalde y el secretario estip.

Manuel Franco
Alejandro Cabero *Casta Cabero*
Felipe Martín

Ordinaria en 2.ª convocatoria del día 9 de Abril

En el Ayuntamiento de Abil de suil novenario de

Alcalde D. Felipe Martín
Concejales D. Felipe Martín
D. Acasio Sandoval
D. Francisco Sandoval
D. Alejandro Cabero
D. Acasio Sandoval
D. Acasio Sandoval

Donde y hora de los días, se reunieron en la Sala Capitular para celebrar sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Martín Cabero, los señores concejales que al suspenso se relacionan con anterioridad del suplico anterior.

En la sesión que fué la sesión, se dió lectura del acta anterior que por unanimidad fué aprobada y ratificada en su todo.

Seguidamente y también por unanimidad, se tomaron los siguientes: 1.º Cumplimientos las disposiciones contenidas en la Real Cédula de 1.º de Mayo de 1808 y correspondencia oficial de la semana y correspondencia oficial. 2.º Se dió cuenta a la Corporación de haberse cobrado por el Agente de la Misión en Madagaj al trinitario de Misericordia, veinticinco pesos de sueldo último, de cuyos intereses han aplicado a la Misión corriente ochocientos treinta y cinco reales, según acta de pago que acompaña. Fué enterada la Corporación y acordó se presentase en cuenta el supra y pago realivado.

3.º Tambien se dió cuenta de la Circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia inserta en el Boletín Oficial correspondiente al día ocho de Mayo anterior, en virtud de la cual se señala por el fin de revisiones de este pueblo el día veintidós del corriente mes. La Corporación en su vista acordó nombrar Comisionado a la efecto de la O. N.º 128, 129 y 130 de la vigente Ley de quinta a D. Gerardo Cabero Mellido Concejale del Ayuntamiento que no se halla en el todo en el receptor, a quien se le satisficiera de los fondos municipales en concepto de indemnización los gastos que se le ocasionen, y que se le expida la oportuna credencial.

No hubo otra cuenta de que tratar y se levantó la sesión por serian dichos señores de que go el acta anterior certifica

Felipe Martín
Alejandro Cabero
Gerardo Cabero
Francisco Sandoval
Acasio Sandoval
Felipe Martín



Ordinaria en 2.ª convocatoria del 16 de abril

En Valverde de Abil a diez y seis de abril de mil novecientos doce siendo las doce horas, se reunió en la sala capitular para celebrar sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Martín Cordero con los señores Concejales que al margen se relacionan con asistencia de su secretario y abierto que fue la sesión se dió lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada y ratificada, se acordó cumplir las disposiciones contenidas en la Moción Oficial de la semana y correspondencia oficial y no habiendo otro asunto, se levantó la sesión que firmó dicho Sr. Alcalde y su secretario.

Felipe Martín Cordero Alejandro Cabero

Carlo Cabero Manuel Cordero Juan Martín

Ordinaria en 2.ª convocatoria del 23 de abril

En Valverde de Abil a las doce horas del día veintitrés de abril de mil novecientos doce, se reunió en la sala capitular para celebrar sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Martín Cordero, con los señores Concejales que al margen se relacionan con asistencia de su secretario, y abierto que fue la sesión, se dió lectura del acta anterior que fue aprobada. Se acordó cumplir las disposiciones contenidas en la Moción Oficial de la semana y correspondencia oficial y no habiendo otro asunto, se levantó la sesión que firmó dicho Sr. Alcalde de todo lo cual se levantó certifica.

Felipe Martín Cordero Manuel Cordero

Alejandro Cabero

Juan Martín

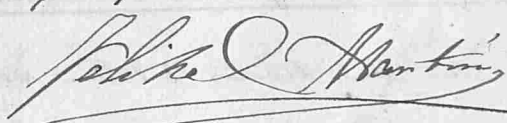
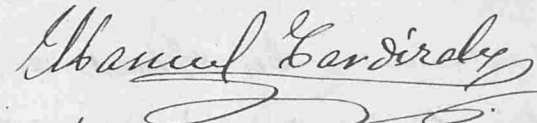
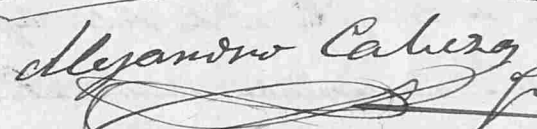
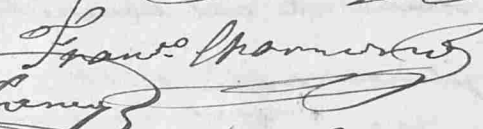
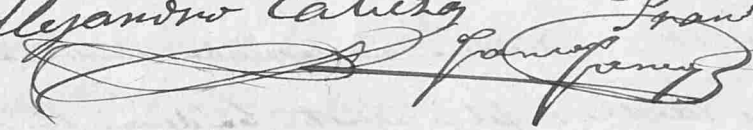
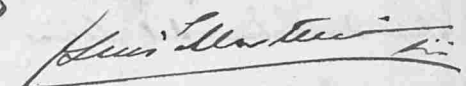
Ordinaria en 2.ª convocatoria del día 30 de abril

En Valverde de Abil a las doce horas del día treinta de abril de mil novecientos doce, se reunió en la sala capitular para celebrar sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, bajo la

D. Alejandro Cabezas Presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Martin Coideuro, los señores
 Manuel Cardenas, Concejal que al margen se relacionan, con asistencia de un' el Sr.
 Francisco Chamosa secretario, y obrante que fue la sesion, se dio lectura del acta anterior
 que fue aprobada. Seguidamente se ocupó el Ayuntamiento de la
 cuenta siguiente

- 1.º Cumplimentar las disposiciones superiores y correspondencia oficial
- 2.º Dada cuenta de la nota de gastos causados por el suministro de quintas de Costa Cabezas por el viaje a Madrid por la via de expresion, ante la Comision Mixta y como facultada a los efectos, fue aprobada acordada por unanimidad que un importe total de Pesetas Cuarenta y siete, cincuenta centimos se gire con cargo al capít. 1.º art. 6.º del presupuesto
- 3.º Se acordó satisfacer con cargo a presupuesto siete puntos cincuenta centimos, al Sr. Contrata por los derechos de opinion de los libros de fisco y medio de este Ayuntamiento

A no haberse otra cuenta de que tratar, se levantó la sesion que firmaron dichos señores de que goza el Sr. secretario certifica

Ordinaria en 2.º convocatoria del dia 7 de Mayo

Alcalde En el Cabildo de Nueve y Nueve a las doce horas del dia siete de Mayo de

D. Felipe Martin mil novecientos doce, se reunieron en la Sala Capitular para celebrar
Concejal sesion publica ordinaria en segunda convocatoria, bajo la presidencia

D. Alejandro Cabezas del Sr. Alcalde D. Felipe Martin Coideuro, y con la asistencia de un' el Sr.
 Francisco Chamosa secretario, los señores Concejales que al margen se relacionan; y obrante por
 Manuel Cardenas que fue la sesion, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y
 Francisco Cabezas tipiendo sus acuerdos. Seguidamente se ocupó el Ayuntamiento de
 los asuntos siguientes:

- 1.º Cumplimentar las disposiciones superiores y correspondencia oficial
- 2.º Aprobar la Distribucion de fondos para el presente mes.
- 3.º De conformidad con lo informado por la Junta fiscal se acordó que a el proximo periodo al Ayuntamiento se le pague



folio numero 11.

Los tratados siguientes:

A D. Leopoldo Herrera: Una finca sita en el sitio "La Piedad" y su fincanta y hijo a D. Manuel Salgado Romo
A D. Pedro de Don Dionisio Romo: Una finca en el sitio "La Piedad", su olivos en Los Caballeros y su fincanta y hijo a su hijo D. Manuel Salgado Romo

A José Hernandez Calatrava: Mitad indivisa de una finca "barro de el león" y una "Mula", hijo a Santiago Herrera de
A D. Narciso Hernandez Calatrava: Mitad indivisa y otra, hijo a idem
A D. Nuncio Bonetero de la, una finca con arboles, el sitio de
Don Juan y hijo a Manuel Bonier de la

Si: Dado cuenta también de dos relaciones de fincas urbanas, por sus apoderados, y que procede las transmisiones que solicitan D. Dominga Salgado de la y D. Leopoldo Herrera de la. La primera de una casa calle de Ataraya n.º 19 y hijo a José Gutiérrez de la y el segundo de otra casa calle de Nueva n.º 19 y hijo a Juan López de la. Diferenciado sea de acuerdo a los interesados los títulos de propiedad que acompañan y se recitan la expedición a la Orden de Hacienda de la provincia por la resolución que precede

No habiendo otra cuenta de que tratar y se levanta la sesión por finca dicha tenor de que por el presente se acuerda: "El presente es válido"

Felipe Martín

Manuel Lavaredo Franco Chamorro

Alejandro Calera

Juan Pérez
José María de la Cruz

Ordinaria en 2.ª convocatoria del día 14 de Mayo

Alcalde. En Valverde de Mugentillas a los doce del día catorce de Mayo de mil novecientos doce, se reunió en la Sala Capitular para celebrar sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Martín Cardenas, y con la asistencia de su el

D. Francisco M... Secretario, los señores concejales que el mayor se relaciona y abaste y
 Asesora Lara que le servia, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada
 Asesora B... Toda cuenta de donaciones de fincas urbanas fueron aprobadas con

dando que precede las transmisiones que solicita D...
 y Municipios de... la primera de una casa calle de...
 número 58 que figura en el Registro... a nombre de...
 y el segundo de otra casa en igual calle número 56 que figura en dicho
 Registro a nombre de... dispuestas con...
 a dichos interesados los títulos de pertenencia que acompañan y que se
 remite lo expedido a la D... de Hacienda de la provincia para la
 resolución que precede

Dicho expediente se presenta a examen de la Comision el Expediente al Sr.
 Mariscal de Justicia y Hacienda formado por la Junta Provincial para pro
 curar de dar al Ayuntamiento de expresada contribucion por el proximo
 año de mil novecientos tres. Examinado que fue y hallandole con arreglo
 a las disposiciones vigentes, por unanimidad acordó presentarlo en opor
 tunidad que se expone al publico en la Secretaría de este Ayuntamiento
 durante los dias uno al quince de Junio proximo, segun esta acordado
 y caso de no presentarse reclamacion, con certificacion que la copia
 se remite en su copia y participacion al Sr. D... de la contribucion
 de (Contribuciones) la provincia para el primer de Julio proximo segun lo
 dispuesto en su ley de 21 de Mayo en el R.D. del dia cuatro del corriente

No hubo otro asunto de que tratar y se levantó la sesion que
 primera debe tener de que se el Sr. D...
 Felipe Martin, Alejandro Cabero, Francisco Martin
 Felipe B...
 Luis Martin

Ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 21 de Mayo

Presidente Sr. Valverde de... a las doce horas del dia veintuno de Mayo
 D. Felipe Martin de mil novecientos doce, se reunieron para celebrar sesion publica
Concejales ordinaria a segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. D...
 D. Felipe Martin Valverde con la asistencia de mi el difunto Sr.



no, los señores concejales, relacionados al margen, y obrado que fue la
sesion, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se acordó cumplimentar las disposiciones contenidas en los Acuerdos
de 1.º de Mayo de 1896, y en consecuencia se acordó que se lea el acta anterior
que se trata, se levante la sesion que sigue de las señas
concurrido de todo lo cual se el secretario certifica

Felipe Martin Manuel Garduza
Alejandro Calero Juan Martin

Ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 28 de Mayo

Presidente En Valueda de Buzquillas a las doce horas del dia veintiocho de Mayo de
1896, en un momento doce, se reunieron para celebrar sesion publica ordinaria en
segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Felipe Martin
Garduza y con asistencia de un el secretario, los señores concejales relacionados
al margen, y obrado que fue la sesion, se dio lectura del acta anterior que
fue aprobada. Seguidamente se ocupó el Ayuntamiento de los asuntos
siguientes: 1.º Cumplimentar las disposiciones superiores y conformar el
2.º punto autorizado del texto del art. 69 del Reglamento de 20 de Diciembre de
1896 para la aplicacion de la Ley de sufragio y Relevo de Senadores donde se
pasa a observacion y en su virtud acordó se publique edicto a fin de
hacer saber a los interesados en el punto obitatorio de 1913 que necesitan
comprovar la existencia de la ausencia de su padre de un modo o los
suos, supliendo durante el punto sus de suis obitatorio se viene
al expediente de ausencia que como requisito previo exige los citados di-
posiciones. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion
que sigue de las señas de que se el secretario certifica

Felipe Martin Alejandro Calero Coste Calero
Manuel Garduza Juan Martin

Ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 4 de Junio

Presidente En Valueda de Buzquillas a las doce horas del dia cuatro de Junio
de 1896, en un momento doce, se reunieron para celebrar sesion publica or-
dinaria en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Manuel Cardenas Don Felipe Martin Cardenas los señores Concejales reunidos al margen
 Alejandro Calera con la asistencia de Sr. el secretario secretario, y abierto que fue la sesión
 Costo Cabrera se dio lectura del acta anterior que fue aprobada. Seguidamente y por
 unanimidad se tomaron las siguientes ordenes:

- 1.º Cumplimentar las disposiciones contenidas en los Políticos Oficiales de la tenencia y correspondencia oficial
 - 2.º Aprobar la distribución de fondos que el presente mes y
 - 3.º Otorgar el cap. 1.º art. 9.º gusto de evaluación sea puesta a D. Juan Martín por la compañía de Operarios para sus sucesivos tramos
- Después de haberse leído de que trata y se levantó la sesión que firmaron
 dichos señores de que se el secretario certifica

Felipe Martin Manuel Cardenas
 Alejandro Calera
 Costo Cabrera Juan Martin

Ordinaria en 2.ª convocatoria del día 11 de Junio

Presidente En Valverde de Burguillo, a las doce horas del día once de Junio de mil
 D. Felipe Martin sucesivos de su sucesión a la sala convocatoria para celebrar sesión
Concejales pública ordinaria en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr.
 D. Manuel Cardenas Alcalde D. Felipe Martin Cardenas, los señores Concejales que al margen se relatan
 D. Alejandro Calera con asistencia de Sr. el secretario, y declarada abierta por el Sr.
 D. Costo Cabrera Presidente y de su orden, se dio lectura del acta anterior que por unanimidad
 fue aprobada. Seguidamente se acordó cumplimentar las disposiciones
 superiores contenidas en los Políticos Oficiales de la tenencia y correspondencia
 oficial. Después de haberse leído de que trata, se levantó la sesión que firmaron
 dichos señores de que se el secretario certifica

Felipe Martin Manuel Cardenas
 Alejandro Calera
 Costo Cabrera Juan Martin

Ordinaria en 2.ª convocatoria del día 18 de Junio

Presidente En Valverde de Burguillo, a las doce horas del día dieciocho de Junio
 D. Felipe Martin de mil sucesivos de su sucesión a la sala convocatoria para celebrar sesión
Concejales convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Martin
 D. Alejandro Calera con asistencia de Sr. el secretario, y declarada abierta por el Sr.



Muñal Cardenal
Basta Calera

Ordinaria, con asistencia de mi el Secretario, los Señores Concejales que al mes
que se celebraron. Declarada abierta, se dió lectura del acta anterior, que
fue aprobada. Se dió cuenta de las disposiciones contenidas en la Resolu-
ción de fecha de la semana precedente en cumplimiento. No habien-
do otras asuntos de que tratar, se levantó la sesión, que firmó di-
cha fecha de que yo el Secretario certifico.

Felipe Martín, Manuel Cardenal, Castro Calera
Esteban Calera, Felipe Martín

Ordinaria en 2.ª convocatoria del día 29 de Junio

Presidente
Felipe Martín
Concejales
Alfonso Calera
Manuel Cardenal
Basta Calera
Acopila Lara

En Valverde de Burguillos a los doce del día veintinueve de Junio de
mil novecientos doce, previamente citados, se reunieron en la Sala Con-
sistorial para celebrar sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, ba-
jo la presidencia del Señor Alcalde D. Felipe Martín Cardenal y con asistencia
de mi el Secretario, los Señores Concejales relacionados al margen. Abierta, se
dió lectura del acta anterior que fue aprobada.

- Seguidamente se ocupó el Ayuntamiento de los asuntos siguientes:
- 1.º Cumplimentar las disposiciones superiores y correspondencia oficial
 - 2.º Autorizar al Señor Presidente para que pague los haberes del segundo trimestre a los empleados del Ayuntamiento y demás obligaciones del Presupuesto
 - 3.º Fuesen aprobadas las cuentas del Material de Secretaría del segundo trimestre y la de material del Pósito del primer semestre del corriente año, acordando por unanimidad que se importe de veinte ochenta y siete pesetas cuarenta centimos la primera y de veintinueve pesetas sesenta y cuatro centimos la segunda se obareen al Secretario de la Corporación D. Felipe Martín con cargo a los capitales primero y noveno respectivamente del Presupuesto
 - 4.º Asimismo fueron acordados los siguientes pagos: A D. Pedro López setenta y cinco pesetas del capt. 8.º por mediantemente suministrados a los pobres de la Beneficencia municipal: A Rego Capilla diez



formalice el trimestre de ingresos, 1.º de abril: que se pague del Hospital de San Juan de los Rios, trescienta diez y seis pesos veinte centavos que la Municipalidad se ha cobrado de dicho trimestre de ingresos por el impuesto sobre predios finqueros acordado por la Ley de 29 de diciembre de 1910 correspondiente a la finca susceptible de este Departamento, de resultas del año anterior; y que se pague también de San Juan de los Rios, seiscientos pesos veinte centavos y una cinco centavos por salidas de matricas, recibos e inserciones de documentos hipotecarios y partes de libros que figura a un cuenta del primer trimestre, de la que se le devolvió un epígrafe con lista de esta operación.

6.º Queda autorizada la concesión de haber a favor del Administrador del oratorio de San Juan de los Rios, seiscientos pesos veinte centavos por el producto obtenido en el segundo trimestre supliendo así formalmente lo que habiendo otros cuantos de que trata el Señor Presidente habido lo devuelto por estera hora, de todo lo cual certifica

Felipe Martin

Manuel Cabera, Castro Cabera

Guillermo Jara

Manuel Gardes

Felipe Martin

Ordinaria en 2.º convocatoria del Dia 9 de Julio

Presidente En Valverde de Burguillos a las doce del día nueve de Julio de mil novecientos doce, previamente citados por el Señor Alcalde y bajo su presidencia se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al tiempo se hallaban para celebrar sesión pública ordinaria en segunda convocatoria. Declarada abierta, se dio lectura por un el Secretario de orden de la Presidencia del arte anterior que por unanimidad fue aprobada. A los seguidos se dio cuenta de las disposiciones superiores y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente el Señor Presidente manifestó: Que publicado en el Boletín Oficial de la provincia el Departamento del Contingente provincial y el Estado de las alteraciones introducidas en los cuerpos de Carreteras

D. Felipe Martin
Concejales
Alfredo Cabera
Alfonso Cardenal
Fernando Ponce
Alfonso Lopez
Fernando Luna

por la diferencia de los 16 centavos de sesos municipal sobre los con-
 tribuciones, Arístia, Penuvia y Utrona por pago de los intereses de prin-
 cipa sucesivos, resulta que los créditos autorizados en el Presupuesto
 del Ayuntamiento del año actual son insuficientes por virtud de
 aumento sufrido con relación al año anterior; y como se trata de gastos
 de ineludible pago, se leuó frente a la Corporación para que en la
 vista de lo que crea mas conveniente

Exterada la Corporación y después de amplia y detenida discusión
 por unanimidad acordó: Que por la Comisión de Hacienda, se haga un de-
 cido estudio del Presupuesto de gastos en especie y propóngase toda oportuna
 transferencia de crédito que estiva necesaria para la ordenada mar-
 cha administrativa del Ayuntamiento

Acto seguido y a propuesta del Sr. Presidente se acordó hacer una
 ligera reparación al camino vecinal de Ferri, autorizable para
 que dentro de la reducida limitas que permite la cantidad per-
 mitteda por caminos, lleue a cabo la reparación mas nece-
 saria, por administración, guardando las formalidades establecidas
 en el artículo 155 de la ley municipal.

A no haberse otra asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó
 la sesión siendo las cuatro horas, de que por el Secretario certifica

Felipe Martín
 Manuel Garduño
 Francisco
 Francisco Manzano
 Alejandro Calera
 Geofilo Bara
 Juan Martín

Ordinaria en 2.ª convocatoria del día 16 de Julio

Presidente En la tarde de Puquillo a las doce del día dieciséis de Julio de mil
 D. Felipe Martín noventa y dos, previamente citados por el Sr. Alcalde y bajo su pre-
 Concejales sencia se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al
 D. Alejandro Calera se exponen para celebrar sesión pública ordinaria en segunda con-
 Manuel Garduño vocatoria. Declarada abierta, se dió lectura por el Sr. Secretario de
 Acapilla Lora orden de la presidencia del acta anterior que por unanimidad fué aprobada
 Francisco Manzano Seguidamente se dió cuenta de las disposiciones superiores y



D. Francisco Chaves se acordó en cumplimiento.

Dada cuenta tambien del expediente de transferencia de crédito del presupuesto de gastos vigente, propuesta por la Comisión de Hacienda en virtud del mandato que se le confirió en la anterior sesión, resultó que entre próximos a agotarse los del Cap. 1.º art. 9.º; Cap. 2.º art. 6.º; Cap. 9.º art. 1.º y Cap. 11.º art. único; a los que se transfieren trescientos sesenta y seis pesetas sesenta y siete centimos del Cap. 1.º art. 1.º por virtud de haberse suprimido la plaza de Auxilio de Abogado de los Prisons de fechos anteriores y docecientos cincuenta pesetas del Cap. 9.º art. 1.º que había para residencia de funcionarios por estar vacante la plaza.

Entendida la preparación de los expensas transferencias, por una Comisión acordó aprobarlas y que se de el expediente el debido curso legal.

A continuación, fue examinada la lista de gastos cambiados en la preparación del mismo recibo de los acordados por una Comisión acordó y que en virtud de un punto se abonen con cargo al Capital correspondiente del presupuesto en ejecución.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión siendo las once horas, de todo lo cual certifica

Manuel Garduño
Alejandro Tabera
Francisco Manero
Felipe Martín
José María
José María

Ordinaria del día 23 de Julio

Presidente En Valued de Buzquillo a las doce del día veintitres de Julio de mil novecientos diez, previamente citado por el Señor Alcalde D. Felipe Martín Caideus y bajo su presidencia, se reunieron en la sala Capitular, los Señores concejales referidos al cuerpo para



Folio diez y seis 16.

La Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los señores
 concejales de este Ayuntamiento reunidos al efecto al objeto de
 celebrar la sesión ordinaria de este día. Se declaró abierta
 a las diez y siete del día anterior que por unanimidad fue apro-
 vada. Seguidamente se ocupó el Ayuntamiento de los asuntos ejecutivos
 1.º Cumplimiento de las disposiciones superiores y correspondencia oficial
 2.º Aprobar la distribución de fondos para el presente mes
 3.º Dada cuenta de las contestaciones dadas por el Sr. Alcalde
 a un intercomunicación que le remitió el Sr. Delegado de Hacienda
 en fecha 20 de agosto último para dar cumplimiento a una R. D.
 de Hacienda fecha 11 del mismo, dictada con motivo de las con-
 sultas, dudas y reclamaciones recibidas en dicho Ministerio acerca
 de la aplicación y de la interpretación de los preceptos de la Ley de
 12 de Junio de 1811 relativa a la sustitución del impuesto de los
 sucesos, quedando entendido la disposición acordada oportunamente
 oportunamente y que se devuelva dicho expediente a dicho Sr. Delegado de
 Hacienda con nota de esta aprobación.

No hubo otro asunto de que tratar y se levantó la sesión
 siendo las catorce horas, de todo lo cual se levantó el siguiente acta:

Felipe Martín Barto Calero Manuel Gardicho
 Francisco Francisco Chamorro Alejandro Calero
 José Filo Barra Juan Martínez

Ordinaria del día 11 de Agosto

En la tarde de Sanquillo a once de Agosto de mil novecientos
 doce, siendo las doce horas, se reunieron en la Sala Capitular bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Martín Gardicho, los señores
 concejales que al efecto se reunieron al objeto de celebrar la sesión
 ordinaria de este día. Se declaró abierta, a las diez y siete del día
 anterior que por unanimidad fue aprobada. Dicho expediente se ocupó
 por el Ayuntamiento de los asuntos ejecutivos
 1.º Cumplimiento de las disposiciones superiores y correspondencia oficial
 2.º Aprobar la distribución de fondos para el presente mes
 3.º Dada cuenta de las contestaciones dadas por el Sr. Alcalde
 a un intercomunicación que le remitió el Sr. Delegado de Hacienda
 en fecha 20 de agosto último para dar cumplimiento a una R. D.
 de Hacienda fecha 11 del mismo, dictada con motivo de las con-
 sultas, dudas y reclamaciones recibidas en dicho Ministerio acerca
 de la aplicación y de la interpretación de los preceptos de la Ley de
 12 de Junio de 1811 relativa a la sustitución del impuesto de los
 sucesos, quedando entendido la disposición acordada oportunamente
 oportunamente y que se devuelva dicho expediente a dicho Sr. Delegado de
 Hacienda con nota de esta aprobación.

Concejales
 Felipe Martín
 Manuel Gardicho
 Francisco
 José Filo Barra
 Francisco Chamorro
 Barto Calero

Presidente
 Felipe Martín
 Concejales
 Manuel Gardicho
 Barto Calero
 Francisco Chamorro
 José Filo Barra

2.º Deberá proceder en el presente mes a la formación del Presupuesto ordinario para el próximo año, la liquidación de gastos de sueldo y de otros de sueldo por necesidad del servicio; utilizar los recursos autorizados por la legislación vigente que como recursos legales han de llevarse al capítulo sueldo de los sueldos a la parte siguiente. El tema por venir sobre la constitución judicial; el cincuenta por ciento sobre los sueldos; el veinte veinte por ciento sobre el sueldo general de los sueldos, por toda y cada uno de los sueldos que correspondan a los artículos y sueldos que sobre el encabezamiento y sueldos a igual proporción a los derechos de tarifa, siendo el sueldo a el sueldo de vienes el veinte por ciento y nada sobre el de sueldo por sueldo a ella la legislación vigente.

3.º Que por la Comisión de Hacienda se proceda desde luego a la formación del correspondiente proyecto de Presupuesto ordinario para el año el año 1910

No hubo otra cuenta de que tratar y se levantó la sesión sin de los cuales bases, de todo lo cual se el Secretario certifica

Felipe Martín Alejandro Calero Costa Cabero
 Francisco Chaves Francisco y y
 José María Juan Martínez

Ordinaria del día 18 de Agosto

Presidente En el ayuntamiento de Sanquillo a diez y ocho de Agosto de mil novecientos
D. Felipe Martín doce, siendo las doce horas, se reunió en la Sala Capitular bajo la
Presidencia presidencia del Sr. D. Felipe Martín, asistiendo los señores D.
D. Alejandro Calero p.º relacionados al suspenso el objeto de celebrar la sesión ordinaria de
D. Manuel Cardiel esta día, declarada abierta, se dio lectura del acta anterior que fue
D. Costa Cabero unánimemente aprobada. Seguidamente se ocupó el Ayuntamiento
 a acordar de la cuenta siguiente:

- 1.º Cumplimiento de disposiciones superiores y correspondencia oficial
 - 2.º Leído y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto municipal presentado por la Comisión de los
- unos suscritos al efecto, para el año 1910, y estirándose con



mejor sufragado a la necesidad de esta población, a las disposiciones vijentes y recursos de la localidad, acorda: Que se fija al publico por quince dias, segun ordena la Ley Municipal, y transcurridos, con diligencia que la acreditada y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusion y votacion definitiva de la Junta Municipal.

2.º Dada cuenta de una Circular suscrita por los Señores Alcaldes de varios pueblos de esta Region, invitando a este Ayuntamiento para que concurre por medio de Representante a la Asamblea de Ayuntamiento Inter-municipal que se celebrará en la Ciudad de Mérida el dia 28 de las corrientes, para solicitar la supresion de los leyes de los censos y acorda los medios mas oportunos que han de ponerse en practica para recibir en el sentido expuesto la reforma de la Ley de 12 de Junio de 1911. El Ayuntamiento por unanimidad acorda nombrar al Secretario de la Corporacion D. Luis Martin Lopez para que en representacion del mismo concurre a dicha Asamblea y para a el fin que dicho Señor por obligaciones de un cargo si otro justo causa no pudiera concurrir, se delega a el Señor Alcalde de Mérida, cuidando en el primer caso de poner al descuido de la oficina correspondiente y de participar oportunamente en el segundo, la delegacion acorda, por lo que en esta parte queda en especie sin dificultad alguna.

No hubo otro asunto de que tratar y se levantó la sesion siendo las estasa horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico

Felipe Martin

Manuel Cardenas

Alejandro Cabera

Casto Cabera

Jarvisson

Manuel Martin

Ordinaria del dia 27 de Agosto

Presidente En Valued de Buguilla, a veintiviete de Agosto de mil
D. Felipe Martin noventa y dos, siendo las diez horas, fué convocado el
Concejo. el Señor Alcalde D. Felipe Martin Cardenas y bajo su presidencia se
D. Alejandro Calera reunió en la Sala Capitular los Señores concejales al cuerpo
Manuel Cardenas para celebrar sesión pública ordinaria en segunda convocatoria
Basto Calera Declarado abierta por el Señor Presidente, se dió lectura del acta
Acuerdos de la anterior que por unanimidad fué aprobada

Seguidamente se dió cuenta de las disposiciones superiores recibidas
en la Real Cédula de la semana y correspondencia oficial
acordándose en cumplimiento

Delo seguido por el Secretario de orden de la Presidencia dió cuenta a
la Corporación por integro lectura de las conclusiones acordadas en
los Asambleas de Ayuntamiento celebradas en Merida el
dia 25 del actual que fueron unánimemente aprobadas por este Ayuntamiento

A por último se ordenó satisfacer con cargo al capitulo de
supervisos quince pesos al Secretario de la Corporación don
Luis Martin como indemnización de los gastos del viaje
a Merida por representar a este Ayuntamiento en referidas
Asambleas

No hubo otra cuenta y se levantó la sesión a las
once horas de todo lo cual por el Secretario certifica

Felipe Martin

Manuel Cardenas

Alejandro Calera

Basto Calera

Manuel Cardenas

Manuel Cardenas

Ordinaria en 2.ª Convocatoria del dia 1 de Septiembre

Presidente En Valued de Buguilla a las diez horas del dia tres de
D. Felipe Martin Septiembre de mil noventa y dos, fué convocado el
Concejo. el Señor Alcalde D. Felipe Martin Cardenas y bajo su presidencia
D. Alejandro Calera se reunió en la Sala Capitular los Señores concejales que
Basto Calera al cuerpo se reunió para celebrar sesión pública ordinaria
Manuel Cardenas en segunda convocatoria. Declarado abierta se
dió lectura del acta anterior que por unanimidad fué
aprobada. Seguidamente se dió cuenta de las disposiciones

Folio die y ochos 18.

nos. superior y correspondencia oficial que ocurrió cumplimentada
fue aprobada la distribución de pagos que el concejo
nos. Solo habiendo sido cuenta, se levantó la sesión
después de lo cual, de todo lo cual yo el secretario certifico

Felipe Martín, Alejandro Calera, Carlo Calera
Manuel Cardenas, Juan Martínez

Ordinaria del día 8 de Septiembre

Presidente En la tarde de Septiembre a las doce horas del día ocho
de Septiembre de mil novecientos diez, se reunió en la
Concejal Sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe
Francisco Navarro Martín y de los señores concejales de este Ayuntamiento que
Manuel Cardenas al margen se relacionan para celebrar la sesión ordinaria de
Carlo Calera este día. Declarada abierta por el Sr. Presidente, y al ser
leído de su orden, de lectura del acta anterior que fue aprobada
siguiendo a los efectos de las disposiciones superiores y
correspondencia oficial acordadas en cumplimiento
Dado cuenta también de una orden del Sr. Gobernador Civil
fecha cuatro del actual devolviéndome sin su autorización el
expediente de transacciones de crédito votado por este Ayuntamiento
municipal en sesión del día once de Agosto último, fundamente
de la negativa en virtud de lo dispuesto en el párrafo 8.º del
art. 141 de la Ley de Contabilidad pública y la Decretos de 6 de
Julio de 1911. El Ayuntamiento quedó enterado y después de una de
tención de discusión por unanimidad acordó: sostener el criterio de
que el art. 141 de la Ley de Contabilidad del Estado de 12 de Junio
de 1911, no es aplicable a los Municipios en cuanto a la prohibición
que establece con respecto a las transacciones de crédito, pues
estas autorizadas por el art. 142 de la Ley municipal para por
sus transacciones extraordinarias, con mayor razón han de estar
lo por otras transacciones de crédito. Se dio vista por
por el Sr. Presidente en nombre y representación de los
concejal, se estableció el correspondiente curso de



al Recaudador D. Manuel Cardenas en concepto de gastos de recaudacion de veinte y seis pesetas recien centimos a cargo del Capt. 1.º del Presupuesto.



2.º fue autorizado el Sr. Alcalde para que abra los haberes del 2.º trimestre a los Empleados de este Ayuntamiento y demas atenciones del Presupuesto en cuanto los mismos lo pidiere.



3.º fue aprobada la venta de material de escritorio y papeles en un importe de Pesetas 187,50 correspondiente al tercer trimestre a abra al Secretario de la Corporacion D. Luis Martin con cargo al Capt. y Art. correspondiente.

Despues de haberse oido sobre de que tratar, se levantó la sesion siendo las actas para de todo lo cual se el Sr. Secretario certifica

Felipe Martin Alejandro Calera

Manuel Cardenas, Gerente Calera, Fran. Moreno, Juan Bonales, Luis Martin

Ordinaria en 2.º convocatoria del dia 8 de Octubre

Presidente
Felipe Martin
Concejales
Alejandro Calera
Manuel Cardenas
Gerente Calera
Juan Bonales

En el Ayuntamiento de Madrid a las doce horas del dia ocho de Octubre de mil novecientos diez, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Martin lidena, para celebrar citados los señores concejales que al tiempo se espacian para celebrar sesion publica ordinaria en segunda convocatoria. Declarada abierta se dio lectura de esta acta que fue aprobada. Seguidamente se ocupó el Ayuntamiento de los asuntos siguientes:

- 1.º Cumplimentar las disposiciones superiores y correspondencia oficial
- 2.º Aprobar la Distribucion de fondos para el presente mes y el resto de los recursos del tercer trimestre para su publicacion en el Boletin Oficial.
- 3.º Se dio cuenta de haberse pagado en cuenta del fondo de D. Manuel Calera la suma de veinte y seis pesetas y sesenta y cinco céntimos de real por el abono de gastos y medidas del tercer trimestre. El Ayuntamiento queda en

terceros.

No habiendo sido cuenta y se celebró la sesión a las tres horas de todo lo cual por el Secretario certifica

Felipe Martin Alejandro Calera
Manuel Cardenas Rafael Calera
Yonns Bernal Juan Martin

Diligencia; Hago cuenta por lo presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no se celebró por falta de asistencia de señores concejales, certifico. Valverde de Buzquillo a 17 de Octubre de mil novecientos doce Juan Martin

Otro; Igualmente se certifica que la sesión ordinaria correspondiente a este día tampoco tuvo efecto por falta de asistencia de señores concejales, certifico. Valverde de Buzquillo veinte de Octubre de mil novecientos doce Juan Martin

Otro; Así mismo se certifica que la sesión ordinaria correspondiente a este día tampoco se celebró por falta de asistencia de señores concejales, certifico. Valverde de Buzquillo a veintinueve de Octubre de mil novecientos doce Juan Martin

Ordinaria en 2.ª convocatoria del día 5 de Noviembre

Presidente En Valverde de Buzquillo a las doce horas del día cinco de Noviembre de mil novecientos doce, se reunió en la Sala Capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Felipe Martin Cardenas los señores concejales que al empezar se relacionaron previamente a todos para celebrar sesión pública ordinaria en segunda convocatoria declarada abierta se dió lectura del acta anterior que fue aprobada seguídamente se ocupó el Ayuntamiento de los asuntos siguientes:

- 1.º Cumplimiento de las disposiciones superiores y correspondencia oficial
- 2.º fue aprobado la distribución de fondos para el corriente mes
- 3.º Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador Civil fecha de ayer transcribiendo una orden del Sr. Sr. Director



Señal de Orden fecha 26 del pasado relativo al recurso de alzada establecido por esta Alcaldía por acuerdo del Ayuntamiento contra providencia del Señor Gobernador negando su autorización para una tramitación de créditos; a fin de que se dé cuenta a los interesados para que en el plazo de diez días a contar desde la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la provincia puedan alegar y presentar los documentos o justificantes a su derecho. El Ayuntamiento quedó en todo.

4.º Se acordó ratificar a D. Luis Merstien en su carácter de Capitán del 9.º del cuerpo para la confección de Repartimiento de Aniversario por el próximo año de 1913.

No habiendo otra cuenta de pro tanto, se levantó la sesión cuando los tres horas, de todo lo cual yo advertiré certifica

Felipe Martín

Manuel González

José María

Casto Calero

Luis Merstien

Ordinaria en 2.ª convocatoria 12 de Noviembre

Presidente

Felipe Martín

Concejales

Manuel González

Casto Calero

José María

Felipe Martín

En Salvedad de Maguilla a las doce horas del día doce de Noviembre de mil novecientos doce, provisamente citada se reunió en la Sala Capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Felipe Martín Cordeiro los Señores Concejales de este Ayuntamiento relacionados con el sujeción al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en segunda convocatoria. Declara abierta a Dios lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue oída. Se dio cuenta de las disposiciones contenidas en el Boletín Oficial de la provincia y correspondencia oficial acordada en cumplimiento. No habiendo otra cuenta de pro tanto se levantó la sesión cuando los tres horas, de todo lo cual certifica

Felipe Martín

José María

Casto Calero

Fran. Ramón

Alejandro Calero

Luis Merstien

Diligencia (Acordado por la presente que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no tubo efecto por falta de asistencia de ciertos concejales. Valued de Nuequillos veinticinco de Noviembre de mil novecientos doce, certifico

Francisco Montero

Otro (Igualmente acordado que la sesion ordinaria de hoy no se celebró por falta de asistencia de ciertos concejales. Valued de Nuequillos veinticinco de Noviembre de mil novecientos doce

Francisco Montero

Ordinaria del Dia 1.º de Diciembre de 1912

- Presidente
- D. Felipe Montero
- Concejales
- D. Melipido Calera
- Francisco Pare
- Manuel Cardenas
- Acacio Sanchez

En Valued de Nuequillos a las doce horas del dia trece de Diciembre de mil novecientos doce, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia de Señor Alcalde D. Felipe Montero, concurriendo los Señores Concejales que al cuerpo se relacionan para celebrar la sesion ordinaria de este dia. Declandose obrante por el Señor Presidente y el Secretario de su orden de lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada

Seguientemente se dio cuenta de las disposiciones oficiales que ocañó su cumplimiento. fue aprobada la distribucion de pago por el presente mes. Por haberse estado ausente de presentarse a la sesion de este dia se tuvo presente de todo lo cual se el Secretario certifico

Francofrancy
Alexandro Calera
Manuel Cardenas
Francisco Pare
Francisco Montero

Ordinaria en 2.ª Convocatoria del dia 10 de Diciembre

- Presidente
- D. Felipe Montero
- Concejales

En Valued de Nuequillos a las doce horas del dia diez de Diciembre de mil novecientos doce, se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Felipe Montero, concurriendo los Señores Concejales que al cuerpo se relacionan



Folio veinte y uno - 21.

previamente citados para celebrar sesion publica ordinaria en segunda convocatoria, de donde obraba el dia betauna

D. Manuel Cardenas
Alfonso Calero
Cristo Calero
Francisco Calero

del acto anterior que por unanimidad fue aprobada
Seguidamente se dio cuenta de la disposicion de los dispo-
siciones contenidas en los Releivos oficiales de la sesion y corres-
pondencia oficial acordando su cumplimiento y

no habiendo otras asuntos de que tratar se levantó la se-
sion siendo las doce y treinta de por el secretario certifica
Felipe Martin

Manuel Cardenas

Alfonso Calero Cristo Calero

Francisco Calero

Felipe Martin



Diligencia

Acordado por la presente que la sesion ordinaria cor-
respondiente a este dia no se celebra por falta de asis-
tencia de señores concejales. Valued de Saguinta quince
de Diciembre de mil novecientos doce, certifica



Felipe Martin

Otra

Asi mismo acordado por la presente que la sesion
ordinaria correspondiente a este dia tampoco se cele-
bra por iguales causas que la anterior, certifica. Valued
de Saguinta 22 Diciembre de 1912.

Felipe Martin

Ordinario en 2ª convocatoria del dia 21 de Diciembre de 1912

Presidente

Se Valued de Saguinta a las doce hora del dia veint
y uno de Diciembre de mil novecientos doce previamente
citados por el señor Alcalde D. Felipe Martin Cardenas y hijo

D. Felipe Martin

Concejal

su presidencia se reunieron en la Sala Capitular los señores
Concejales de este Ayuntamiento relacionados al cuerpo pa-
ra celebrar sesion publica ordinaria en segunda con-

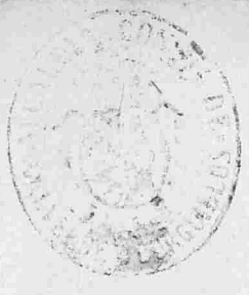
D. Alfonso Calero

D. Manuel Cardenas

Cristo Calero

8. Acuerdos
-Presidencia
vocatoria. Declarada abierta se dio lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad. Seguidamente se ocupó el Ayuntamiento de los asuntos siguientes:

- 1.º Cumplimiento de las diferencias referidas y correspondencia oficial
- 2.º Autorizar al Sr. Presidente para que pague los haberes del cuarto trimestre a los Empleados Municipales y demás obreros del Ayuntamiento
- 3.º Fué aprobada la cuenta del material de oficina acordándose que un importe de sesenta veinte ochenta y siete centimos se abran al Secretario de la Corporación Don Julián Martínez con cargo al capítulo 1.º art. 2.º del Presupuesto, así como también y con cargo al cap. 7.º art. 11.º un importe de sesenta y tres centimos por material para el Boletín que ha suministrado durante el segundo semestre
- 4.º Se acordó formalizar los ingresos realizados por el Recaudador del Reparto de Consumo D. Manuel Ladrada del cuarto trimestre consistente en mil treinta y cuatro ochenta y cinco centimos por toda concepto y que se le abran a dicho Sr. con cargo al cap. 1.º art. 10.º treinta y cuatro noventa y dos centimos a concepto de gastos de la recaudación
- 5.º También se acordaron los siguientes pagos: Al Depositario Don Juan que tiene suministrada para alumbrado y calefacción de la oficina municipal y seis puntos por labores facilitada a 700 pesetas; A Don Julián López setenta y cinco pesetas por medicamentos suministrados durante el cuarto trimestre a empresas de la República Municipal y por último se acordó dar una gratificación de veinte pesetas treinta y cuatro centimos con cargo al capítulo de Superavit al Sr. Ladrada Manuel abrigado por el importe de la correspondencia oficial
- 6.º Quedó en misma entera la Corporación de haberes por material de los citados de sus respectivos mandamientos firmados de fecha anterior y también la cantidad de veinte y tres pesetas que ha ingresado el Recaudador



o' Administradores del Real Arbitrio de pesos y medallas, D. Manuel
Cabrera por el producto líquido del Puerto de Santa Cruz
deudora que contiene dicho arbitrio por administracion
No debe otra cuenta de que tanto que se le debe de
servicio de los dichos pesos de todo lo cual por el

Secretario certifico
Felipe Martin

Manuel Cardenas

Alejandro Cabrera

Costo Cabrera

Francisco Marmoles

Francisco Marmoles

Francisco Marmoles

Diligencia

Queda terminada esta libro de acuerdos compuesto de
veintidos folios i'ter todos del cual veintepocos, certifi-
fico. Valida de Bogota a treinta y uno de diciem-
bre de mil novecientos doce

Francisco Marmoles

[Faint, illegible handwriting on a lined page, possibly bleed-through from the reverse side.]

